Ma Elena Quiern & Alvaro Ibara
Décima Tercera Sesión de Ayuntamiento
San Sebastián del Oeste, Jalisco
Felipa Rodriguez B Alcjandro Gonzale

13. En la población de San Sebastián del Oeste del Sient de la contractora de San Sebastián del Oeste del Sient de la contractora del Oeste del Oeste del Sient de la contractora del Oeste del Sient de la contractora del Oeste del Oe

ACTA No. 13 .En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:05 horas del día 29 de Marzo del año 2016, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la décimo tercera sesión de ayuntamiento con carácter de EXTRAORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, C. Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera, C. Maximiliano Aguirre Gómez, Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día. 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. 3.-Lectura del acta anterior. 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de una obra, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. PUNTO. 5.-Análisis discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián del Oeste 2015-2018. 6.- Acuerdo de cabildo para suscribir convenio con SEMADET. 7 .- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la contratación de un mariachi, para la "Feria de la Raicilla y el Café 2016" 8 -- Análisis, discusión y en su caso aprobación para contratar una empresa para localizar agua en la Palma, de este municipio. 9.-Clausura.------

PUNTO No. 1.- El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la décimo tercera sesión de ayuntamiento con carácter EXTRAORDINARIA.

PUNTO No. 3.- El Presidente propone al pleno que sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída en particular y firmada por cada uno de los regidores, punto que fue aprobado de forma unánime. - -

PRIMERO.- EN ESTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DEL PLENO facultar a los CC. Jesús Damián Vázquez Barajas y Elizabeth Guzmán González en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Pavimentación de tramo de Camino Las Mesitas-Santiago de Pinos en el Municipio de San Sebastián del Oeste, Jal.	\$1´071,428.57	\$2′500,000.00	\$3′571,428.57
TOTAL ES	\$1'071,428.57	\$2′500,000.00	\$3′571,428.57

regionaliano assingtions

Ú.

Omics

Colors

Cauco Pena Alvara
Ma Elena aluga J Décima Tercera Sesión de Ayurtamiento San Sepastián del Oeste Jajisco
to the model greet by Hickandro Gollidie
El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de
Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que
se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y
13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para
que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, para que en caso de
incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2´500,000.00
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M:N ,para la obra:
Pavimentación de tramo de Camino Las Mesitas-Santiago de Pinos en el Municipio de San Sebastián del Oeste, Jal. en el entendido de
que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y
ejercicios presupuéstales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones
SEGUNDO Con base en los artículos 47, 48,104, 105, 163 y 239 de la ley de obra pública del Estado de Jalisco, por lo que se presente
adjudicación a la obra de concurso por invitación a 3 contratistas:
Obra: pavimentación de tramo de camino las Mesitas-Santiago de Pinos
del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco
Después del Análisis y discusión, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Adjudicación Directa a la empresa Contratista:
Comercializadora Polígono SA. de CV
PUNTO No. 5 Dando continuidad con el orden del día es aprobado de
manera unánime por parte del cuerpo de ediles "El Plan de Desarrollo \ Municipal de San Sebastián del Oeste 2015-2018"
PUNTO No. 6 Dando continuidad al orden del día; se aprueba por
unanimidad suscribir el convenio de coordinación que se celebra entre el 🥆
Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste y la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco. El objetivo de dicho
convenio es participar en el programa Regional de Prevención y combate
de incendios forestales.
PUNTO No. 7 Dando continuidad con el orden día, el C. Presidente Municipal propone sea contratados los servicios de un mariachi, para darle
realce a la "Feria de la Raicilla y el Café 2016", a lo que propone sea la
empresa "Consorcio Urebia, S.A. de C.V." la que preste el servicio, a lo que el pleno aprueba por unanimidad
PUNTO No. 8 En este punto, se propone realizar los estudios necesarios para la localización de agua en el subsuelo de la localidad de La Palma,
se presentan 03 empresas y sus cotizaciones para su análisis, a lo que el
pleno aprueba por unanimidad sea la empresa "Soluciones Integrales a Pozos, S.A. de C.V.", para que realice dichos estudios
PUNTO No. 9 CLAUSURA
No habiendo otro punto que tratar siendo las 12:35 horas del mismo día
que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando
así legal constancia de la misma.

C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente municipal

C. José Álvaro Ibarra Peña Regidor
Cando Pena C. Camilo Peña Celis Regidor
Felipa Rodríguez Bernal C. Felipa Rodríguez Bernal Regidora
C. Alejandro González Castro Regidor
Ma Clena Course C. María Elena Aguirre Trujillo Regidor
C. Juan Yánez Morales Regidor
ma Defeseus forez C. Ma. de Jesús López Palomera
Regidora
C. Maximiliano Aguirre Gómez Regidor 29/Marzo/16 Lic Marco Antonio Gil González
Regidor
Elizabeth Guzmán G C. Elizabeth Guzmán González Síndico Municipal

Danie-Vorquez ?